



AYUNTAMIENTO DE
SAN ANTONIO DE BENAGÉBER

Pl. del Ayuntamiento,1
Tel. 96 135 03 01
Fax. 96 135 02 11
San Antonio de Benagéber
46184 Valencia

SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO

Se convoca el Pleno de este Ayuntamiento para celebrar sesión ordinaria en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial el día **28 de septiembre de 2017**, es decir, del año en curso y hora de las 18 horas y 30 minutos (**18.30 horas**), para tratar de los asuntos incluidos en el siguiente orden del día, esperando que Vd. concorra al acto, y si por causa justificada no pudiese hacerlo, deberá comunicarlo a esta Alcaldía con la antelación necesaria; previniéndole que a partir de esta fecha tiene a su disposición en horas de oficina cuantos antecedentes se relacionen con los asuntos incluidos en la convocatoria, al efecto de que pueda conocerlos antes de deliberar.

I. ORDEN DEL DÍA.

- 1º.- Aprobación si procede de las actas pendientes (**se repartirán por correo electrónico el mismo día de la convocatoria**).
- 2º.- Composición Consejo Escolar Municipal.
- 3º.- Convenio de colaboración entre la Generalitat y este Ayuntamiento para la prestación de la asistencia sanitaria ambulatoria.
- 4º.- Convenio con la AEAT para la colaboración recaudatoria.
- 5º.- Dar cuenta del informe trimestral de morosidad, 2º trimestre 2017.
- 6º.- Dar cuenta del periodo medio de pago, 2º trimestre 2017.
- 7º.- Dar cuenta de la remisión trimestral de información al Ministerio, 2º trimestre 2017.
- 8º.- Dar cuenta del cumplimiento del plan de ajuste, 2º trimestre 2017.
- 9º.- Dar cuenta del expediente para la asignación de los Grupos Políticos Municipales 2016.
- 10º.-Propuesta sobre el mapa concesional del transporte.
- 11º.- Declaración de los servicios sociales como servicios esenciales.
- 12º.- Aprobación si procede de la modificación de créditos 2017/20 por la reparación urgente del colector de la Calle Esparver.
- 13º.- Aprobación si procede de la modificación de créditos 2017/22 para la contratación de una auditoría energética.
- 14º.- Aprobación si procede de la incorporación al Plan Económico Financiero de una Adenda para dar cobertura a lo exigido en las bases de la Inversiones Financieramente Sostenibles de la Diputación Provincial de Valencia.

II.CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA GESTION POR EL PLENO.

- 1º.-Informe de la Alcaldía-Presidencia: actos, decretos, disposiciones y comunicaciones de interés general.
- 2º.- Mociones.
- 3º.- Ruegos y preguntas.

San Antonio de Benagéber (Valencia), 25 de septiembre de 2017.

El Alcalde:

Fdo: Enrique D. Santafosta Giner.

Sres. Concejales de la Corporación y miembros del Pleno. **EN MANO.**